

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XV.—NÚM. 3 898 — Tres ediciones — Madrid, Lunes 4 Marzo 1918 — Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELF. 575

CUESTION PALPITANTE

Sobre las reformas militares

La organización actual la hizo por Decretos el general Linares en 1904, porque el Parlamento no se la aprobó en 1900.—Todas las reformas militares presentadas a las Cortes han fracasado.—El propósito del señor La Cierva es el único práctico.

Desde que terminaron las guerras carlistas y grande de Cuba, cuantos generales han pasado por Buenavista han intentado realizar reformas en el Ejército, lo que demuestra que vienen siendo necesarias desde hace más de cuarenta años, porque no habrían de equivocarse todos. Ha habido ministros que, convencidos de la necesidad y de la bondad de su obra, han querido realizarla completa y de una vez.

Algunos, más cautos, conociendo a los políticos que manejan, se han limitado a ir reformando fragmentariamente y sin ruido, entre los que pueden citarse a los generales Weyler y Polavieja.

Los que pretendieron hacer una completa reorganización, encontraron siempre en los políticos de nuestro parlamentarismo la peor de las oposiciones. Una resistencia consistente en discutir mucho, elogiar al Ejército, sentirse muy patriotas; pero emplear tiempo y a veces posponer lo militar, hasta conseguir el cierre del Parlamento por fin de legislatura o por cambio de política. El resultado fué siempre el mismo: que el Ejército se quedara, no ya como estaba, sino cada vez peor, puesto que cada ministro venía a tener algo que, aun siendo excelente para el conjunto de lo proyectado por el autor, en la heterogeneidad de su estado encajaba mal.

Ya hemos dicho recientemente que hasta las reformas del general Cassola quedaron incompletas.

A riesgo de dejarnos en el tintero algún nombre, diremos que quisieron realizar reformas militares, y el Parlamento no las aprobó, adelantándose unos más y otros menos, los señores Jovellar, López Domínguez, Chinchilla, Bermúdez, Reina, Correa, Linares, Luque, Aznar y Echagüe.

Parece suficiente prueba esta de que cuanto militar de fondo se lleve a las Cortes, fracasa en España, porque a los políticos no les conviene un Ejército fuerte y satisfecho. En vez de pensar en la Patria, para cuya defensa importa esto tanto, piensan en sus intereses, a los que cuadra que perdure en un estado de anhelo, para poder servirse de él.

A eso y no a otra cosa obedece la campaña violentísima desatada ahora contra el señor La Cierva porque pretende hacer sus reformas por decreto.

Hablan al país de los fueros del Parlamento y del respeto a la Constitución, con un aplomo cual si aquí nadie tuviese memoria ó ignorase que esos mismos señores son los que constantemente se han venido burlando de la Constitución, del Parlamento y de la nación. Son los que periódicamente han llevado a las Cortes presupuestos de notoria falsedad, a sabiendas de que luego suplirían lo que ocultaron con créditos extraordinarios y suplementarios. Son los que han implantado la costumbre de reunirse los jefes de grupo o minoría con el del Gobierno, para avenirse entre bastidores en las cuestiones más áridas de la nación, mediante inconfesables regateos, y una vez avenidos hacen el reparto de papeles para el salón de sesiones, como si se tratase de representar una comedia, que al cabo y al fin, comedia es.

Todo el escándalo de ahora aparentan que lo arman porque el ministro de la Guerra va a sustraer al Parlamento el conocimiento de las reformas. Pero, realmente, da lo que se trata es de que las lleve para que fracasen, con lo que harían fracasar al señor La Cierva, del que están celosos; al Ejército, al cual no perdonan los viejos partidos que los haya desquiciado, y al Gobierno de concentración, para que vuelvan los del turno.

No quieren, ni les conviene, escuchar que no existe tal sustracción al conocimiento de las Cortes, puesto que estas siempre pueden modificar y hasta anular los decretos.

El hecho es, sencillamente, usar de la autorización de una ley vigente, medio único para no gastar tiempo en balde como se les hizo gastar a los generales que hemos enumerado.

Además, hay un precedente en esta tierra de ellos.

La organización actual, que es la más completa que el Ejército ha tenido desde

hace cuarenta años, se hizo por el mismo sistema que el señor La Cierva pretende emplear para sustituirla por lo que la guerra europea aconseja.

El general Linares, que había fracasado llevando proyectos al Parlamento, como los reformistas anteriores fracasaron—y como los posteriores y cuantos los llevan—, ya alleccionado por la experiencia, pidió a las Cortes autorización para reorganizar el Ejército.

Como nuestros políticos no estudian ni les importa nada lo que no mete ruido o convierten en sustancia política, sin parar mientes y casi sin discutir, accedieron. El ministro entonces, por Reales decretos, hizo lo que no habría podido hacer con proyectos de ley.

Ahora, la autorización existe, con la diferencia de que es más amplia, porque alcanza a los demás Ministerios; luego el señor La Cierva no va a hacer nada nuevo; va, sencillamente, a proceder como el general Linares cuando implantó la organización actual.

Y todavía, siendo los señores Romanones y Alba los que parecen más opuestos a que se haga por decreto, estando próxima la constitución del Parlamento, podríamos decirles que son ellos los menos autorizados, ya que en sus últimos tiempos de mando dieron cierto decreto, que aunque lleva una fecha anterior, está en tela de juicio si se firmó en día en que ya las Cortes funcionaban.

De donde resulta que convendría a nuestros políticos que los ciudadanos acariéramos de las potencias del alma.

Opiniones y comentarios

La carta de Romanones

El conde de Romanones ha enviado al jefe del Gobierno una carta, exponiéndole su criterio contrario a la aprobación por decreto de las reformas militares.

Funda su opinión en que esa aprobación que él repugna, es tanto como desautorizar a unas Cortes que aún no han nacido, porque todavía no se ha verificado la elección de senadores.

Esto, a su juicio, no se compadece bien con las normas de renovación y ciudadanía, con arreglo a las cuales han sido convocadas estas elecciones. Ningún asunto importante debe sustraerse al conocimiento de las Cortes, estando tan próximas a reunirse; pero menos aún estas reformas militares, que por afectar al Ejército pueden engendrar la sospecha de que son impuestas por la fuerza.

El conde y sus amigos no se oponen a las reformas; pero quieren que las apruebe el Parlamento, ofreciéndose a no discutir las siquiera.

De otro modo, él no puede autorizar la aprobación de esos proyectos con la presencia en el Gobierno de un amigo suyo.

El conde de Romanones tributa grandes elogios al ministro de la Guerra, del que espera que no persistirá en su empeño, que podría acarrear importantes consecuencias.

Opinión del señor Alba

Hablando de este asunto el ex ministro señor Alba ha dicho que hallándose tan inmediata la reunión de Cortes, no debe legislarse por decreto, sino llevar la materia al Parlamento.

¿Una fórmula de concordia?

El interés y la expectación producidos por el Consejo anunciado para esta tarde están justificados.

¿Qué doctrina prevalecerá en la reunión del Gobierno?

¿Triunfará el criterio del ministro de la Guerra, o, por el contrario, el del señor Gimeno?

Si no se llega a la fórmula de concordia, en las que nuestra política es fecunda, el Consejo de ministros iniciará una serie de episodios interesantes.

Acercas de esta fórmula, dice ABC.

«Háblase de una transacción mediante la cual irán inmediatamente a la Gaceta los decretos preparados por el señor La Cierva; pero reservando a las Cortes, para su aprobación urgente, la parte relacionada con los créditos que necesitan las reformas. No podemos asegurar que sea ésta la fórmula, ni tampoco sabemos si con ella o con otra se habrá logrado un acuerdo al que parecía propicio el ministro

de Marina, que, según las impresiones de ayer, desistía ya de recabar para el Parlamento la totalidad de las reformas militares.»

También otro periódico de la mañana apunta la tendencia a un arreglo; dice:

«En el campo ministerial continúan las esperanzas de que pueda llegarse a una fórmula que concilie las dos tendencias marcadas en dicha cuestión; pero habrá que esperar a conocer en definitiva la actitud que adopte el ministro de la Guerra al presentar las reformas a sus compañeros, para poder deducir de ella el giro que los acontecimientos puedan tomar.»

Reuniones y conferencias

«Ayer por la mañana y por la tarde—dice El Debate—recibió el ministro de la Guerra, en su despacho, a los generales jefes de Sección del Ministerio y al segundo jefe del Estado Mayor Central, general Fernández Llano, para ultimar los proyectos de reformas militares.

A primera hora de la tarde conferenció largamente con el ministro de Marina, que acudió a visitarle. De esta entrevista, a juzgar por la marcha de los sucesos políticos, no salió fórmula alguna de acuerdo.

Algunos miembros de las Juntas de Defensa militares se reunieron ayer tarde en el Centro del Ejército y de la Armada, cambiando impresiones acerca del momento político actual. Tratóse de las declaraciones del señor Sánchez de Toca y de las informaciones publicadas en algún periódico sobre determinadas actitudes de la Junta de Barcelona.

Esta información es tenida, en general, por inexacta y tendenciosa.»

Impresiones de crisis

Esta mañana el señor García Prieto no recibió a los periodistas.

El subsecretario manifestó que no podía recibirlos el presidente por tener que asistir a la presentación de credenciales del nuevo ministro de Suecia, y anunció que esta tarde a las cinco se celebraría el anunciado Consejo de ministros.

El mutismo del presidente acrecienta la expectación que la reunión de esta tarde ha despertado.

Las impresiones de última hora eran las de que esta tarde se provocaría la crisis.

Desechados los vaticinios conciliadores, de que nos hacíamos eco, queda solo el fantasma de la crisis como única solución.

Pero la crisis no es tampoco la solución; será precisamente después de ella cuando quede abierto el interrogante.

La alimentación de la tropa

El ministro de la Guerra ha dispuesto hace ocho días que se forme una comisión por región, compuesta de médicos militares, para que estudien la alimentación que debe darse al soldado en cada estación y en cada punto, bajo las condiciones de que sea sana, nutritiva, higiénica y del menor coste.

Esta última condición se supeditará a las anteriores.

No tenemos que decir la gran importancia que esto tiene, máxime que no dudamos de que va el señor La Cierva directamente a establecer lo racional, que es alimentar al soldado suficientemente, cueste lo que cueste, abandonando el rancio y absurdo sistema de la cantidad de dinero fija, como si para los cuarteles no tuviera alteraciones el precio de los artículos.

Se les da una cantidad de pan que cada mes resulta a un precio distinto, según el de las harinas.

¿Por qué no ha de ser lo mismo para lo demás?

EL COMISARIO DE ABASTECIMIENTOS

El comisario general de Abastecimientos ha dirigido un telegrama-circular a todos los gobernadores civiles de provincias, como presidentes de las Juntas de Subsistencias, diciendo que, a pesar de haber sido honrado por Su Majestad con el nombramiento de ministro de Instrucción pública, continuará desempeñando la Comisaría de Abastecimientos con la misma asiduidad e idénticos procedimientos que hasta ahora, esperando del celo de las referidas autoridades y de las Juntas que presiden que secundarán su labor sin vacilaciones de ninguna clase, haciendo cumplir a las autoridades locales y a los interesados los proyectos de la ley de Subsistencias y disposiciones complementarias.

— APARTADO 436 —

ESTUDIOS TECNICOS

Nuevas defensas alemanas

Cambio de sistema en la fortificación de campaña. Aumento de líneas.—Zonas de combate, su objeto y organización.—Instrucciones precisas del gran Estado Mayor alemán y lo que éste espera del nuevo sistema. Adaptación de este cambio a los procedimientos de ataque

Voy a dar algunas noticias referentes a la completa transformación introducida por el Ejército alemán en la organización de sus defensas de campaña, tomadas de un notable artículo publicado en *Le Temps* por monsieur D'Entraygues. En la mayor parte de su fundamental información me ceñiré al artículo; mas no haré una traducción completamente literal, intercalando, además, algunos detalles y comentarios que se reflejan en algunos periódicos franceses respecto a esta variación; pero sin alterar lo más mínimo nada esencial. Las noticias que da Mr. D'Entraygues son tan claras y sencillas, que no se precisan conocimientos de fortificación para compren-

Cada una de estas tres barreras de la antigua organización, está constituida también ahora por tres líneas de trincheras continuas, sensiblemente paralelas y distantes entre sí de 100 a 200 metros; pero este espacio está cubierto de otras trincheras secundarias, continuas o discontinuas, paralelas o divergentes, sucediéndose en una zona que alcanza muchos kilómetros, toda ella esmaltada, asimismo, de obras fortificadas, dispuestas en toda la distancia que separa una zona de la siguiente, sin solución de continuidad, en forma que pueda batirla toda y proseguir la lucha en todos los frentes, cual si sus defensores estuviesen aislados o independientes.

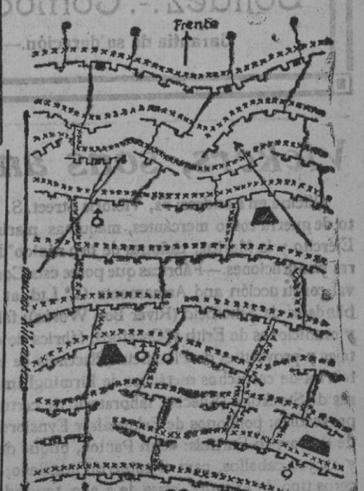


El croquis de la figura 2.ª representa, después de la transformación, una de esas barreras; en él se ve que se compone de las tres trincheras principales y de ocho de segundo orden o trozos sucesivos de ellas, protegidas todas por alambradas y comunicándose por galerías cubiertas; el número de trincheras intercaladas puede aumentarse, si la importancia de la posición o la naturaleza del terreno lo aconsejan.

El nuevo sistema no es ya cuestión de 1.ª, 2.ª y 3.ª líneas, defendida cada una a toda costa y cual si el principal objetivo fuese la conservación del terreno; ahora se aprovecha éste y las defensas organizadas para batir y quebrantar al enemigo, como primordial y lógica aspiración, evitando las pérdidas propias en todo lo posible, reservándose para cuando sean menesteres las de aquél.

La primera barrera se llama ahora «Zona de cobertura o de combate ordinario» (*Vorfeldzone*). Sus líneas avanzadas las forman pequeños abrigos de cemento con ametralladoras acopladas, y otros de zapa, donde vigilan o los guarnecen parejas o patrullas; después, y a medida que se alejan del enemigo, las trincheras van siendo más profundas y sólidas, estando más guarnecidas de hombres, material y obras de resistencia y detención. Esta primera zona tiene por objeto la observación constante del enemigo, y en caso de ataque, hacer una resistencia que debilite seriamente las fuerzas del asaltante.

La segunda barrera recibe el nombre de «zona de gran combate» (*Grosskampfszone*); como a la anterior, la forman un sistema de trincheras y de obras escalonadas en profundidad hasta una gran distancia, con abundancia de puntos de apoyo y grupos de abrigo. Las ametralladoras están dispuestas en forma de



tablero de damas; unas cruzan sus fuegos batiendo los intervalos que separan dos obras o abrigos; otras flanquean esas obras, dirigiendo al enemigo desde las galerías cubiertas que comunican las trincheras y cuya dirección es perpendicular a ellas. Esta segunda zona es la que recibe el peso del combate y en la que debe ser rechazado, cualquiera que sea su violencia.

Por último, la tercera barrera se denomina «zona de combate a retaguardia» (*Rückwärtigekampfszone*), y es la que debe detener, en

(1) Estos abrigos son llamados por los soldados ingleses: «casas de piloras», debido a su forma, y quizá también a su contenido, pues cada uno tiene emplazadas dos ametralladoras, acopladas en tal forma, que hacen fuego sin la menor interrupción.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia; de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

33 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Alicá, 48. Oficinas, Caballero de Gracia, 160.

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada

SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7

BURGOS: Vitoria 18

Teléfono 3.901

Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Madrid

Teléfono 3194

Salón del Prado, 6

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas, etc.

Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL :: SEGUN BROTA DEL MANANTIAL :: LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".-Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autoriza su venta en farmacias Militares, después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid.-FELIPE SANTOS

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SIERRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus cuartifones

Solidez: Comodidad: Economía

Garantía de su duración.-Sométase a rigurosas pruebas

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábrica que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Constncción and Armaments Co. Ltd. at Asrow-in-Furness), fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 10.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scouts», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burk», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Kator», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuscher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques de distinta clases.

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ld., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS COMPRAVENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 74

Teléfono núm. 685

SANTANDER

PIPERAZIN

ARTRITISME, REUMA, GOTA, MAL DE PEDRA EL MILLOR DISOLVENT DEL ACIT URICH

EL CUERPO DE POLICIA

En defensa de los preteridos

El Imparcial ha emprendido una hermosa campaña que le agradece mucho el Cuerpo de Vigilancia, en cuyo favor trabaja el importantísimo diario madrileño.

Publicó el día 23 en sus columnas un magnífico artículo el eminente publicista señor Lon y Albareda encomiando la disposición del mismo día, por la que el señor Bahamonde establece que los empleados de Gobernación, cuando no alcancen derecho a jubilación, queden hasta la edad de sesenta y cinco años en sus destinos, sin poderseles apartar del servicio a los sesenta.

Hacia notar el caso estúpido de que la ley de Policía dispone que los Comisarios y Agentes sean separados a los sesenta años y los Vigilantes a los cincuenta y ocho, no concediéndoseles la pensión hasta la edad de sesenta y cinco, resulta que se les condena por cinco o por siete años a vivir sin comer.

El periódico, por su parte, escribe un vibrante artículo pidiendo a los Poderes el remedio a tal anomalía, haciéndola resaltar para que el público se de cuenta de ella.

Más tarde, el propio ilustrado diario, publicó el resultado de una visita hecha al Director general de Seguridad por un redactor.

El General La Barrera manifestó que lo dicho por el periódico le agradaba mucho y coincidió con sus deseos en favor del Cuerpo de Policía, para el que tuvo palabras de elogio entusiasta.

Añadió que tiene proyectadas reformas que espera serán pronto un hecho, las cuales comprenden dos puntos: Uno, el aumento de personal, para que el servicio se pueda hacer como es debido, y otro, la mejora de haberes para que el personal pueda vivir, puesto que con los actuales es imposible.

Aplauda El Imparcial lo expresado por el bizarro militar; pero dice, y tiene razón, que hay cosas que no pueden esperar, y una es la de la jubilación.

Pide al Ministro, que amplíe al Cuerpo de Vigilancia lo que ha dispuesto para los demás servidores del Estado en su ministerio, puesto que para éstos es una gracia y para los Policias es justicia.

Nosotros aplaudimos cordialmente a los ilustres compañeros de El Imparcial, y les rogamos que continúen en su actitud; pero teniendo presente que lo que hay que hacer es conceder pensión a los sesenta y cincuenta y ocho años, no prolongar los años de servicio, por que eso perjudica al Cuerpo, paralizándolo la escala.

Respetuosamente manifestamos al señor Director general que sus palabras, aun siendo tan halagüeñas para el Cuerpo de Policía, nos han producido un verdadero consuelo.

Dice el General, que desde que está al frente de su importante cargo, viene trabajando con todos los Ministros en favor del personal a sus órdenes.

Nuestra desilusión consiste en eso precisamente: en que habiendo trabajado con tanto tesón y por tanto tiempo, todavía no ha conseguido que le atiendan, y por consiguiente, no puede transmitirnos su optimismo cuando dice que espera que las reformas que tiene preparadas sean pronto una realidad.

¿Por qué lo esperan así? Sin duda por su buen deseo; pues racionalmente, debiera tener éxito análogo a los anteriores.

Recientemente está lo de los brillantes Cuerpos de Correos y de Telégrafos: llevan pidiendo justicia muchísimo tiempo, y se ha tenido el poco acierto de dar lugar a que se encrespen y se hable de huelga, para entonces avivar en el Consejo de Estado el expediente de crédito para personal y material.

Sensato, muy sensato será que en lo que respecta al Cuerpo de Policía, no se espere tanto, y se de satisfacción por ser justo lo que se pide y porque se pide.

SOBRE CÉDULAS PERSONALES

Al señor Ministro de Hacienda

En la Gaceta de Madrid de 11 de Junio de 1908 se insertó una Real orden del Ministerio de Hacienda, de fecha 23 de Mayo anterior, que dice:

«Vista la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 10 del actual, interesando se dicte una disposición declarando expresamente que los billetes del ferrocarril que se expidan a los individuos del Cuerpo de Seguridad, están exentos del impuesto de transportes.

Resultando que dicho Ministerio funda su petición en que, por virtud de la ley de 27 de Febrero último, que regula el ascenso de dichos funcionarios, ha de imponerse con frecuencia el traslado de ellos, y que, no habiendo consignado crédito para que sus transportes en esos casos sea por cuenta del Estado, y a fin de impedir los perjuicios que se les causaría, dado lo exigido de sus sueldos, ha obtenido de las Compañías de ferrocarriles la rebaja del precio de los billetes, y con el mismo fin solicita la exención del impuesto, teniendo en cuenta que por diferentes disposiciones, dictadas por este Ministerio, están considerados como fuerza armada.

Considerando, etc., etc., y que, por consiguiente, debe considerarse a los individuos del Cuerpo de Seguridad como fuerza ar...

Considerando que por el artículo 8.º de la ley y 4.º del reglamento vigente del impuesto de Transportes, de fecha 20 de Marzo de 1900, están exceptuados del pago de dicho impuesto los individuos de los Cuerpos e Institutos Armados, cuando viajen en comisión del servicio o en virtud de órdenes de sus superiores.

Su Majestad el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general (del Impuesto), ha tenido a bien disponer se acceda a lo solicitado por el Ministerio de la Gobernación.»

Esta disposición, dice clara y machaconamente, y fundándose en otras anteriores del mismo departamento Ministerial, que el Cuerpo de Seguridad es fuerza armada para todos los efectos legales.

Si luego venimos en conocimiento de que el número 1 del artículo 9.º de la Instrucción vigente del Impuesto de Cédulas Personales, dice: «Quedan exentos las clases de tropa del Ejército y Armada de cualquier clase e instituto que sean y sus asimilados.»

Obtendremos, por ciegos que seamos, la evidencia de que los individuos del Cuerpo de Seguridad se hallan perfectamente comprendidos en la citada excepción.

Es de advertir que el antiguo Orden Público, estaba exento de este impuesto, según circular de la Dirección general del Impuesto de 22 de Octubre de 1883, y que el Cuerpo de Seguridad tampoco pagó nunca este tributo, hasta que, el mismo Ministerio de Hacienda, que tantas veces nos había repetido que era fuerza armada, en 16 de Abril de 1915, de Real orden nos dice que el Cuerpo de Seguridad no es fuerza armada, sino esencialmente administrativa, debiendo por lo tanto sus individuos que proveyere de la cédula personal.

Esta inesperada resolución parecía en un principio que iba a agravar más aún la angustiosa situación económica de los pobres Guardias, pero afortunadamente no ha sido así, pues en la mayoría de las provincias donde se halla establecido este servicio, compadecidos los contratistas de la estrechez en que viven estos humildes funcionarios, no los han obligado todavía a la provisión del citado documento.

Por el contrario, y como si se tratase de rehabilitar a los infelices Guardias de Seguridad, el Ministerio de la Guerra, haciendo de padre cariñoso, tiende la mano a sus hijos emancipados y por Real orden de Mayo del año último, les dice: «Os considero como soldados en activo, y cuando por desgracia necesitéis asistencia en mis hospitales, acudid a ellos, que para vosotros están sus puertas abiertas.»

Como se desprende de todo lo expuesto, excelentísimo señor ministro de Hacienda, la expresada Real orden de 16 de Abril de 1915, más bien que perjudiciales materiales, constituye una nota discordante entre las demás disposiciones dictadas por ese Ministerio, y aun por otros, de las que afectan al Cuerpo de Seguridad.

Hoy son pocos los perjudicados por esta disposición, mañana podían ser todos, y por esto, serían muchos los agradecidos a V. E. si de un plumazo la dejase sin efecto.

UN SARGENTO.

Elche, Febrero de 1918.

Idioma francés e inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas.

Mademoiselle R. VIAL, Hortaleza, 17, teléfono 49 53.

Miss. A. M. HEALY, Fernando VI, 1.

SUCEDIDO

En una becerrada Juan Medina, que intenta ser torero, y tiene por esposa a mi vecina la del piso tercero, con audacia y coraje, sacando estropeada la camisa, el capote y el traje, logró arrancancar al toro la divisa.

A su querida esposa idolatrada se la llevó en seguida, y la dijo con frase entrecortada: —En prueba de mi amor, toma, mi vida.

En cuanto que llegaron a su casa, la puso en un marquito, y le cubrió después con una gasa, quedando tan precioso, tan bonito.

En el sitio mejor que hay en la sala allí colocó el marco Margarita, y haciendo alarde y gala, cuando van los amigos de visita, acostumbra a decirles casi a gritos, sin ocultar su disculpable afán: —Aquí tienen ustedes, amiguitos, le célebre divisa de mi Juan.

LUIS LOZANO.

Reorganización

Las nuevas plantillas regirán desde 1.º de Abril

Para dar cumplimiento a la Real orden de 13 del mes próximo pasado, que fija las plantillas de los cuerpos armados del Ejército, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se observen las siguientes instrucciones:

Desde la revista de Abril próximo se considerarán vigentes dichas plantillas para las unidades y cuerpos ya organizados.

El personal de jefes y oficiales que resulte de aumento, se cubrirá, en primer término, con los excedentes, y sólo producirá ascenso en las escalas en donde no exista personal en dicha situación; considerándose como disponibles para estos efectos el que ocupa destinos en comisión que no procedan de aumentos de plantilla ya aprobados.

Los Cuerpos y unidades deberán tener en filas todos sus individuos de este cupo en los tres primeros años de servicio, con derecho a haber, y completarán sus efectivos, aquellos que no reúnan los señalados, con el sobrante de los que resulten con exceso, mediante una nivelación de fuerzas que dispondrán los capitanes generales, entre los de su región, compensándose después los de unas y otras en la forma que expresa el Diario Oficial.

Los regimientos de Infantería quedarán con la fuerza de 1.123 hombres que consigna su plantilla, y 551 los batallones de Cazadores.

Todos los Cuerpos de Caballería de la Península quedarán con un efectivo de 540 hombres aproximadamente y los escuadrones de Baleares con sus plantillas completas.

El personal sobrante de Ingenieros en las diferentes unidades, excepto las de Canarias, se destinará a reorganizar los dos regimientos de Ferrocarriles, el actual y el que se crea.

La nivelación habrá de hacerse en lo que permita la diferente instrucción técnica de esas tropas, con dichos elementos y los que constituyen el regimiento actual, en el concepto de que los destinos se harán por los capitanes generales respectivos, pero no se efectuará la incorporación del personal hasta que se determine la fecha y punto en que se ha de organizar el nuevo regimiento.

En Intendencia el exceso de su plantilla en cada unidad se destinará a los Cuerpos de Infantería de la misma región o distrito, contándose con este personal para la nivelación de dichos Cuerpos.

El sobrante de hombres de Sanidad Militar—después de completar los efectivos de la 5.ª y 6.ª compañías—pasarán, dentro de cada región, a los Cuerpos de Infantería de la misma que no hubiesen podido cubrir sus plantillas.

El destino de sargentos se hará con arreglo a las disposiciones vigentes, no debiendo producir ascensos mientras haya excedentes.

Los cabos y soldados de primera, cornetas, trompetas y tambores que falten para completar las plantillas, se nombrarán dentro de cada Cuerpo en la forma reglamentaria.

Los destinos de soldados de un Cuerpo a otro de la misma región, se harán, en primer término, con los que los soliciten, y después por sorteo, del que se excluirán los voluntarios, distribuyéndose entre los tres reemplazos por partes proporcionales a los efectivos en filas de cada uno de ellos.

Los que procedan de otras regiones serán destinados a Cuerpo por los capitanes generales de aquellas en que causen alta, teniendo en cuenta al efectuario los efectivos de cada reemplazo en los Cuerpos que hayan de recibir personal para igualar en lo posible estos efectivos.

Los individuos que cambien de Arma, serán precisamente del último reemplazo.

Los Cuerpos y unidades en que después de hecha esta nivelación no se cubran sus plantillas, quedarán con la fuerza que les resulte, mas los voluntarios que se vayan admitiendo hasta el llamamiento del reemplazo del año actual, en que se completarán sus efectivos.

El capitán general de Canarias hará la nivelación en los Cuerpos y unidades dentro de su distrito, limitándola a destinar el personal que sobre en alguno de ellos para compensar las faltas que haya en otros.

Todos los viajes que origine esta disposición se harán por cuenta del Estado.

Los soldados que cambien de Cuerpo, llevarán la primera puesta, y las prendas que no tengan aplicación en los nuevos, por no ser en ellos reglamentarias, se devolverán a los Cuerpos de procedencia.

La Dirección de Cría Caballar y Remonta dispondrá la adquisición y distribución del ganado que falte para completar el que se asigna, teniendo en cuenta la fuerza efectiva con que queda cada Cuerpo montado.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 1, Día 2. Lists various public values like 4 por 100 perpetuo interior, Serie F de 50.000 pesetas nominales, etc.

MOVIMIENTO DE PERSONAL DE POLICIA

Traslados.—Comisarios: Don Celestino Ortiz (de Madrid a Barcelona), y don Ramón Carbonell (de Barcelona a Madrid).

Inspectores de primera: Don Eloy Hernández (de Sevilla a Barcelona), y don Francisco Martorell (de Barcelona a Sevilla y en comisión a Madrid).

Vigilantes: Don Antonio Ruiz (de Zamora a Valladolid); don Martín Boyero (de Valladolid a Zamora); don Pedro N. Auriol (de Campo Gibraltar a Málaga); don José Boada (de Santander a Oviedo); don Angel Zamanillo (de Oviedo a Santander); don Juan Palacín (de Frontera de Cataluña a Zaragoza); y don Timoteo Cano (de Córdoba a Madrid), y don Angel Llinas (de Murcia a Madrid).

Nombramientos.—Aspirantes: Don Luis Armanada y don Ramón Monterde, destinados a Vizcaya; don Máximo Peinador y don José A. Rodríguez, a Gulpizcoa; don Francisco Cortés y don Esteban Navarro, a Barcelona; don Joaquín Caruncho y don Juan M. Meana, a Madrid.

Vigilantes: Don Asterio Martín, a Palencia; don Cipriano J. Quiles, a Alava, y don Alfredo Armuña, a Córdoba.

En 22 del actual, y por haber cumplido edad reglamentaria, cesa el coronel de Seguridad, en Madrid, don Cesareo Madrigal, nombrando para tal cargo al coronel de la Guardia civil don Antonio Sánchez Sánchez.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Materias para submarinos. Calle de la Victoria 2 MADRID

ESPECTACULOS

REAL.—A las 8,30, Carmen.

ESPAÑOL.—A las 10, La Neña.

COMEDIA.—A las 10, El verdugo de Sevilla.

ODEON.—A las 10, Celos y Una mosquita muerta.

LARA.—A las 5,30, Pipirola (tres actos), y Fin de fiesta, Emilia Benito.

A las 10, Pepa la pelotari o Fogata de virtudes, De cerca, y Fin de fiesta Emilia Benito.

ESLAVA.—A las 10,30, La Princesa que se chupaba el dedo.

A las 6,30, A campo traviesa.

ZARZUELA.—A las 10,15 Noche de Reyes y La canción del olvido.

A las 6,15, Si yo fuera rey.

APOLO.—A las 10,30 (doble), El niño judío (dos actos).

A las 6,15 (doble), La manta zamorana y El príncipe bohemio.

COMICO.—A las 10,15, Las buenas almas y Las hijas de España.

CERVANTES.—A las 10,15, Los mohicanos de París o Secreto de confesión.

A las 6,15, La reina madre.

REINA VICTORIA.—A las 10,30, La araña azul y La Padowa.

A las 6,30 (doble), ¡A ver si cuidas de Amelia!

INFANTA ISABEL.—A las 6,15, (estreno) El hombre de la montaña.

A las 10,15, Los amos del pueblo y Así se escribe la historia.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C.ª

Paseo de San Juan, 4 BARCELONA

CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID



La fiesta de la Epifanía en Grecia.

LA GUERRA

Si las operaciones que se están desarrollando en el frente occidental, constituyen el principio de la gran ofensiva con que tanto ha venido amenazando Alemania, hemos de reconocer que los procedimientos empleados por este imperio están muy lejos de ser los que nosotros habíamos supuesto.

Dados los formidables anuncios de Alemania, creíamos que la ofensiva iba a desarrollarse por medio del asalto de divisiones enteras y precediéndose de gas ases asustantes.

No es así, y nos inclinamos a opinar que los imperiales han aplazado por algún tiempo más su ataque a Occidente.

En Italia, lo desfavorable de las condiciones atmosféricas, impide la intensificación de la lucha, continuando estacionada, por consiguiente, la situación militar.

Frente occidental

Aumenta la actividad

PARIS 3.—Han fracasado dos tentativas de golpe del enemigo al Norte del Camino de las Damas y en el bosque de Malancourt.

En el bosque de La Chaume, bombardeos bastante violentos.

En Lorena, al Nordeste de Reillon, los disparos de la artillería francesa han contenido un ataque en preparación.

PARIS 3.—Acciones de artillería, muy vivas, en la orilla derecha del Mosa y en el Woivre, en Domure y Badonvillers.

En Alta Alsacia la artillería alemana, energicamente contestada por la de los franceses, bombardeó violentamente las líneas de éstos al Norte del canal del Ród no.

Patrullas y cañones

LONDRES 3.—Efectuamos con éxito un golpe de mano contra las trincheras alemanas al Sudoeste de Armentieres.

Destacamentos enemigos rechazados, al Noroeste de San Quintín y al Este de Arleux-en-Gohelle.

También fracasó una tercera tentativa del enemigo contra nuestras trincheras de Pont-trut.

El enemigo sufrió pérdidas importantes. En estas operaciones quedó en nuestras manos cierto número de prisioneros.

Anoche hubo actividad de la artillería alemana contra nuestras posiciones al Oeste de Lens.

CARNARVON 3.—Anoche, en un encuentro de patrullas al Noroeste del bosque del Polígono, capturamos algunos prisioneros.

Prisioneros belgas y portugueses
KOENIGSWUSTERHAUSEN 3.—Al Sudoeste de Lombaertzyde cogimos prisioneros a un cierto número de belgas, y cerca de Neuve Chapelle, a 66 portugueses, entre ellos tres oficiales.

Compañías francesas atacaron al anoecer nuestras posiciones en Corbeny, habiendo sido rechazadas por medio de un contraataque.

En la Champagne revivió la actividad del fuego en los sectores señalados el 1.º de Marzo.

Frente italoaustriaco

Acción artillera

COLTANO 3.—A la izquierda del valle de Frenzela la infantería enemiga, ampliamente sostenida por la artillería, fracasó gracias a nuestro tiro de contención.

En el resto del frente, ambas artillerías efectuaron acciones habituales más frecuentes por nuestra parte en la meseta de Asiago y más insistentes por parte del enemigo a lo largo del Piave y en el valle de San Doqa.

Las condiciones atmosféricas desfavorables impiden desde hace algunos días toda clase de actividad aérea.

VIENA 3.—A orillas del Piave hubo varias acometidas de artillería.

Fuertes nevadas impiden desde ayer actividad en la montaña.

Frente ruso

Se firmó la paz

NAUEN 3.—A consecuencia de la firma del tratado de paz con Rusia, han sido suspendidas las operaciones militares en la gran Rusia.

De los demás teatros de operaciones no hay nada nuevo que comunicar.

Se firmará con Rumania

VIENA 3.—El Gobierno rumano declaró que estaba dispuesto a nuevas conferencias de tregua, que irían seguidas de conferencias de paz, todo basándose sobre las condiciones estipuladas por las Potencias centrales.

Frente balkánico

Artillería y aviones

PARIS 3.—Ejército de Oriente.
Al Sudoeste de Seres fué rechazado un reconocimiento búlgaro por las tropas inglesas. Acciones intermitentes de artillería en la región de Monastir.

Los aliados aliados han bombardeado los depósitos enemigos al Oeste de Patrie y estación de Pardovica en el valle del Vardar.

«El Villarreal»

Carga al agua y escala suspendida (TELEGRAMA OFICIAL)

«Comandante Marina Tenerife a ministro Marina.—Capitán vapor español «Villarreal» llegado hoy da parte que día 24 último a 20 millas costa y a 58 de Casablanca, fué detenido por submarino alemán, obligándole echar al mar próximamente 100 toneladas carga general, compuesta géneros alimenticios, tela y

calzado que iba conduciendo a dicho puerto desde puertos Mediterráneo, dejándole continuar viaje estas islas bajo promesa no tocar Casablanca, escala que suprimió. Que submarino se quedó con documentación relativa cargamento Casablanca, tomando nota del que conducía estas islas; que no vió en marineros señal de nombre o número submarino, y éste sólo tenía letra U.»

UN BUQUE HOSPITAL TORPEDEADO

Reseña del hundimiento del «Clenart Castle»

Las víctimas son numerosas.—Lo que cuentan los supervivientes

LONDRES 28 Febrero.—En la mañana del martes, el «Clenart Castle» ha sido torpedeado a pesar de navegar con luces rojas y verdes, distintivas de los barcos hospitales.

Una de las chalupas recogida por el vapor francés «Feon», ha arribado a Swansea con 22 supervivientes. Otra consiguió ganar el puerto de Milford con otros nueve.

De los demás pasajeros, en número de 169 no se tienen noticias.

El «Clenart Castle» venía del Canal de la Mancha con dos heridos a bordo. Después de desembarcarlos, se dirigió a Newport para reparar pequeñas averías, y de este puerto salió el lunes 6, con rumbo a Francia, donde recogería nuevamente heridos.

Por consiguiente, el barco tenía completo su personal, compuesto de nueve enfermeras y de otros empleados sanitarios, cuya suerte se ignora.

El día no había despuntado aún cuando el timonel divisó largas franjas de luz al ras de la superficie, a una distancia de kilómetro y medio.

Transmitió éste el hecho al oficial de guardia que ordenó cambiar el rumbo del navío.

Algunos instantes después, una fortísima explosión se produjo en la escotilla núm. 3, con un ruido bastante parecido, según el decir de un testigo, al rompimiento de cristales.

Las sirenas del barco lanzaron al aire sus agudos sonidos, la tripulación se dispuso para arrojar al agua los botes de salvamento, pero la mayoría de éstos habían sido inutilizados por la explosión.

El barco hacía agua rápidamente, y en menos de siete minutos se hundió la proa al aire.

Se había tenido tiempo de desprender siete embarcaciones.

El mar estaba embravecido. Según los supervivientes llegados a Swansea, los botes se encontraron bien pronto separados unos de otros.

Seis de ellos desaparecieron. Los supervivientes cuentan haber visto muchos pasajeros luchando con las aguas en el momento de hundirse el buque.

El capitán, llamado Burst, fué visto la última vez dirigiéndose rápidamente a su camarote, ignorándose lo que haya sido de él, si bien el contramaestre Schiller asegura que le vió abandonar el barco cuando todos le hablaban ya hecho. Fué Schiller quien señaló las luces aparecidas en el mar. Declaró también que los botes de salvamento eran inutilizables, a causa de los desperfectos que en ellos causó el torpedo.

«No tuvimos tiempo—contaba—de coger nada; la mayoría de nosotros no llevábamos más que el pantalón y la camisa. Era casi imposible mantener el equilibrio de nuestra embarcación, en la que el agua penetraba a torrentes, llegándonos hasta las rodillas. El mar estaba agitadísimo; las olas nos alcanzaban a cada instante. Nada pudimos ver del submarino, aparte esas estelas de luz singularísimas, ya mencionadas.»

El capitán Burst estaba empleado en «La Unión Castleline» hacía veintinueve años.

Cuando estalló la guerra mandaba el «Galiko», vapor que transportó tropas a Francia, Gibraltar, Malta y a los Dardanelos.

En este último punto el «Galiko» fué convertido en barcohospital.

Burst volvió a Inglaterra tomando el mando de un barco de pasaje de «La Unión Castre»; por último, en Noviembre pasado fué nombrado capitán del «Clenart Castle».

Las diez enfermeras que se encontraban a bordo fueron enviadas al puerto, pero los supervivientes llegados a Swansea ignoran si pudieron embarcar en las chalupas, aunque creen que haya sucedido.

TELEFONO, 575

último esfuerzo, al enemigo, que habrá invadido ya las dos zonas anteriores, y, en caso de abandono completo del frente, sostenerse en ella parte de la fuerza, para proteger la evacuación de la impedimenta y la retirada general, volando, además, las obras de fábrica y destruyendo cuanto pueda servir de protección a los asaltantes y sea susceptible de destruirse rápidamente, práctica que se habrá procurado seguir en las retiradas parciales.

La comparación entre las instrucciones relativas a este nuevo sistema y las concernientes al antiguo, ponen de manifiesto la característica de la táctica actualmente adoptada por los alemanes.

En 1916 el Estado Mayor previno: Una primera posición con abundancia de líneas profundas, obras y de otras posiciones análogas a retaguardia de ella. Ahora prescribe: Que la defensa debe ser conducida, no en líneas, sino en zonas defensivas repartidas en profundidad, siendo necesarios muchos kilómetros. En 1916, decía: El combate en o por la primera línea es empeñar el comba-

tan eficazmente, desde la cumbre, el terreno de ataque.

En resumen: el pensamiento que ha inducido al Estado Mayor alemán a adoptar estas nuevas orientaciones, ha sido el siguiente: no preocuparse de defender la primera línea, considerarla como posición principal; su deseo es atraer al enemigo a la zona de gran combate, después de haberle debilitado todo lo posible en la zona de cobertura. El escalonamiento de fuerzas en profundidad pone al enemigo, a medida que avanza, ante dificultades cada vez más numerosas y mayores, de suerte que, cuando llegue a la verdadera zona de gran combate, habrá sufrido tales pérdidas que la defensa, que le aguarda con todas sus fuerzas, fácilmente le rechazará a sus líneas. Caso de que llegase a la zona de retaguardia, no podrá posesionarse de ella, demasiado aniquilado por un combate largo y penoso.

Es decir, que el cambio se ha operado principalmente en los procedimientos tácticos, pues el efectuado en los atrincheramientos no es más que una circunstancia necesaria para



te por la primera posición». Hoy dice: «El combate debe ser conducido de modo que a medida que el enemigo vaya más quebrantado, encuentre mayores obstáculos y resistencia».

Para completar las instrucciones de la nueva disposición, el Estado Mayor precisa de este modo los detalles de la defensa:

Las zonas deben estar lo bastante distantes entre sí para que la artillería enemiga no bombardee dos a la vez.

La disposición del material y de los defensores deberá hacerse de forma que la densidad del fuego y de la resistencia vaya creciendo de la primera a la última línea de la zona.

Los abrigos de cemento (cajas de píldoras), serán especialmente empleadas en la zona de cobertura, reservándose con preferencia los abrigos profundos para la de retaguardia.

Las galerías comunicantes entre trincheras, serán organizadas de modo que formen líneas de flanco.

Se harán abrigos y emplazamientos para piezas de artillería, suplementarios, para el caso de que, en el curso del combate, los emplazamientos y abrigos reparados hubiesen vuelto a ser inservibles.

Las dos primeras zonas serán construidas por las tropas combatientes bajo la dirección de sus jefes y la de retaguardia será organizada por los zapadores de la territorial y gastadores, bajo la dirección de jefes especiales.

Se construirán trincheras a media ladera y a retaguardia de otra pendiente más elevada cuando ésta pueda servir de puesto de observación y para colocar ametralladoras que ba-

el desarrollo del nuevo plan defensivo, donde se han abandonado las prácticas que caracterizaban el sistema alemán de querer conseguir el triunfo en luchas épicas y choques violentos de grandes masas, sin escatimar combatientes.

Es de suponer que esta variación tan radical, introducida en el combate defensivo, sea también aplicado al de ataque, y que por tanto, se refleje en la gran ofensiva que se proyecta, procurando que la preparación que haga la artillería, sea más intensa y completa, y antes de lanzarse a esos ataques en cuña que tanto han prodigado, en sus anteriores ofensivas intentaran debilitar al enemigo y destruirle sus atrincheramientos, evitando en todo lo posible ir al combate cuerpo a cuerpo; solamente se lanzarán a él cuando el enemigo esté muy quebrantado y haya, por tanto, grandes probabilidades de éxito.

Claro que el nuevo sistema adoptado para la defensa no es de absoluta aplicación en la ofensiva pues para conquistar baluartes hay que arrojar de ellos a sus defensores, y esto sólo se consigue con intensos y violentos ataques; pero, de todos modos, el pensamiento que ha presidido la innovación en el sistema defensivo, influirá seguramente en los procedimientos que se seguirán ahora.

De ello tienen ya la sensación los francobritanos, según las informaciones de su Prensa.

El porvenir nos dirá cuál de los dos métodos es de más ventaja, siendo de presumir que el antiguo no les haya producido muchas cuando lo han variado tan diametralmente.

Por la traducción. JOSÉ DE CARRI.

La jura de la Bandera

En Madrid, el próximo domingo

El próximo domingo, día 10, si no hubiese contraorden, jurarán la Bandera los reclutas de la guarnición de Madrid y sus cantones.

No está determinado, según nuestros informes, el lugar en que se realizará la solemne ceremonia.

Dos o tres años van en que hubo el mal gusto de llevarla al Campamento, restándole la inimitable hermosura y solemnidad de asociar el pueblo a la fiesta.

Esta vez, tenemos entendido que las corrientes se inclinan a restablecer la Jura en la Castellana.

El espectáculo grandioso y espontáneo que dió el pueblo madrileño el día 20 del mes anterior, aclamando a la bandera de la Academia general, al Ejército y al Rey, es una razón más, muy poderosa, para que se decida que asista al juramento el pueblo, celebrándolo en Madrid, que sabe vestirse de gala ese día.

En Zaragoza

ZARAGOZA 4.—Se ha verificado la jura de la bandera por los nuevos reclutas.

El altar apareció colocado en el quiosco de la música, instalado en el paseo de la Independencia.

Ocidió el vicario castrense, asistiendo al acto las autoridades locales, Corporaciones, los niños de las escuelas y enorme gentío.

Las tropas desfilaron brillantemente por la plaza de Aragón.

En Gerona

GERONA 4.—Ayer se celebró en la plaza de Santo Domingo el acto de la jura de la Bandera.

Fué precedido por una misa de campaña, asistiendo a las dos solemnidades numeroso público y las autoridades.

Tanto las tropas del regimiento de Asia como el batallón de Artillería, prestaron juramento ante la bandera de aquél, por no tener aún ésta su estandarte.

Los soldados fueron obsequiados con un rancho extraordinario.

En Barcelona

BARCELONA 4.—En el paseo de Gracia se

celebró ayer el acto de la jura de la bandera por los reclutas incorporados últimamente.

A ambos lados del andén central del paseo se construyeron tribunas, que fueron ocupadas por las autoridades, comisiones y entidades oficiales.

La mayoría de los balcones aparecían engalanados.

El desfile de las tropas resultó brillante, tomando parte en el mismo, además de las tropas de la guarnición, las compañías de Seguridad, secciones de la Cruz Roja y comisiones de los Somatenes.

El capitán general presenció el desfile frente a la tribuna de las autoridades, en la que se hallaban el gobernador civil, el presidente de la Audiencia, el obispo y el alcalde.

El ascenso de los cabos

Entre las disposiciones dictadas por el Diario Oficial de ayer, hay la de que en los Cuerpos activos queden los sargentos existentes y que todas las vacantes se amorticen mientras haya excedente.

Esto es injusto y perjudicial, porque hay cabos en espera de ascenso que llevan seis o siete años de ser íctos y que realmente han adquirido un derecho moral, y se les quitan sus legítimas esperanzas, que no por ser de tan modestas clases, merecen menos respeto que las de otros, aunque se hallen muy distantes sobre ellos.

Por otra parte, se lanzará fuera de filas un plantel de muchachos que serán mañana muy buenas clases, y cuando pasados unos años sea necesario cubrir vacantes de sargentos, habrá que hacerlo con bisoños, por haber desaparecido los veteranos.

Como el ministro es hombre amante de lo justo, esperamos que rectifique y que si quiera dé al ascenso la mitad de las vacantes.

El crédito para Telégrafos

El ministro de la Gobernación dijo ayer que no es exacto que haya sido despachado por el Consejo de Estado el crédito de tres millones para mejora del Cuerpo de Telégrafos.

El expediente lleva su curso en aquel centro. Ya ha sido repartido el impreso entre los consejeros, y se espera que muy en breve se reúna el pleno para emitir el informe definitivo.

El atropello es igual

Los periódicos germanizados vienen tan contentos porque el buque español «Villarreal», que iba a Casablanca, no ha sido hundido, y el comandante del submarino, que lo alcanzó en aguas del Atlántico se satisfizo con echar al mar la carga y prohibirle hacer escala en la ciudad plaza.

Su contentamiento estriba en que suponen que Alemania haya cambiado de sistema, y ya no nos hunda barcos ni mate españoles.

Cuando se esforzaban en justificar los torpedeamientos, podían naer pensado en este procedimiento; pero se conoce que la sumisión a los agentes alemanes es tal que ni eso podían proponer.

Aunque el atentado a la soberanía de España es menos cruel que el bárbaro hundimiento, jurídicamente es igual.

La ofensa al derecho y la falta al respeto, debido al estado neutral, son idénticos. Nosotros continuamos rechazando y protestando, porque España no tiene que someterse a otras leyes que a las suyas y a los pactos internacionales que haya suscritto.

Estos consentían únicamente al beligerante el derecho de visita, y en caso de carga sospechosa, conducir al barco a un puerto en donde se examine, se aquite y se decida lo procedente por un tribunal legal.

Jamás España puede, ni debe, ni quiere estar sometida a la crueldad, a la majadería o al capricho del comandante de un submarino que opine en medio del mar.

Si Alemania no puede ejercer otra acción naval que la de los submarinos, y éstos están imposibilitados de cumplir las leyes internacionales, ni los neutrales tenemos de ello la culpa, ni estamos dispuestos a sufrir consecuencias.

Siendo lo legal, en caso de sospecha de contrabando, llevar el buque detenido a un puerto, no pasaremos nunca por que se destruya ni la carga ni el barco.

El Gobierno debe elevar protesta tan enérgica como corresponde, y, sobre todo, exigir el respeto al Derecho.

Los germanizantes se callan que la carga del «Villarreal» fué arrojada por mano de los tripulantes del submarino, que operaron en aquél como en país conquistado, humillando nuestra Bandera, según acostumbrar.

Tampoco se fijan en que, si los aliados imitaran a los alemanes, ejerciendo su derecho, no suponemos que en el procedimiento, porque son pueblos cultos, pero podrían detener nuestros barcos, conducirlos a sus puertos, y mientras se discutía la legitimidad o ilegitimidad de su carga, han fan perder muchas semanas.

Sólo esto faltaba a las grandes dificultades de nuestra navegación.

Y no creen esos periódicos que, si aceptáramos los que nos hacen los submarinos, tendríamos que aceptar esto de parte de la Entente, la que por, otra parte, se ajustaría a sus derechos?

¡Caballeros, hay que ser más españoles y no alegrarse porque los teutones cambien la forma de atropellarlos!

Del Ministerio de la Guerra

El «Diario Oficial» de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Gratificaciones de Artillería, don Juan Cueto y don Francisco Lorente, y al comandante don Fausto Plazano.

Ampliación de plazas. Se modifica la Real orden de 22 de Diciembre último, en el sentido de ampliar a 130 el número de plazas de alumnos anuclados a concurso para la Academia de Artillería.

Cruces. Se concede permuta de una cruz de plata del Mérito Militar por otra de primera clase, al segundo teniente (E. R.) de Infantería, don Saturnino Martín.

La Cartilla militar

Existiendo disponible el número de cartillas militares necesario para poder empezar su entrega a los mozos sujetos al servicio militar, conforme previene la vigente ley de Reclutamiento, se dispone que la mencionada Cartilla empiece a surtir efectos legales para los que ingresen en Caja el presente año.

Los jefes de las Cajas de recluta solicitarán directamente del Depósito de la Guerra, en el mes de Junio de cada año el número aproximado de cartillas que prevean han de necesitar para los mozos del contingente que ingresen en Caja, aumentando en un 10 por 100. Una vez entregadas a los comisionados, darán cuenta a los capitanes generales del número de las distribuidas, así como del que conservan en su poder.

Los Cuerpos y unidades que por extraviu u otra causa cualquiera tuvieren que reponerlas, las pedirán a las Cajas, explidiéndose en éstas por duplica u y con el mismo número, a cuyo fin se les facilitará por el Depósito de la Guerra uno prudencial de cartillas sin numeración.

La Cartilla militar se entregará a los individuos sin cargo, excepto en el caso de que haya que imponerse multa. El precio de la Cartilla para este caso será de una peseta.

Los jefes de Cuerpo y unidad cuidarán de que en las filitaciones (11.ª subdivisión) queden antecedentes de aquellos datos que sean necesarios para llenar cartillas que precise reponer y de los que no quede rastro en la documentación que se lleva con arreglo a la legislación vigente.

Últimas noticias de la guerra

Al cerrar

Comunicado del mediodía

PARIS 4.—La lucha de artillería ha sido viva durante la noche en la región de Beaumont y de Bezonvaux, así como en la Alta Alsacia, en Ban de Sapt y al Este de Largitzen.